

**ISTA DE ACUERDOS**

**ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte se notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/11309/2019/III	PODER JUDICIAL	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE	2. Toda vez que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ordena a este órgano garante emita resolución en el expediente al rubro citado, infórmese al órgano garante federal que el once de diciembre de dos mil diecinueve este Instituto emitió la resolución respectiva, misma que le fue notificada a las partes el trece de diciembre del año pasado, por lo que remítase las constancias respectivas para su conocimiento y efectos legales procedentes.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/1578/2019/I	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE	<b>PRIMERO.-</b> En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia fórmese el proyecto de resolución. <b>SEGUNDO.-</b> Túrnese al Pleno el expediente con el <b>proyecto de resolución</b> , elaborado por el Comisionado Ponente, para que se proceda a resolver en definitiva.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/1920/2019/I Y ACUMULADOS	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE	<b>7.</b> En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución. <b>8.</b> Túrnese al Pleno el expediente con el <b>proyecto de resolución</b> , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/7251/2019/I Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE ISLA	VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE	<b>PRIMERO.-</b> En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia fórmese el proyecto de resolución. <b>SEGUNDO.-</b> Túrnese al Pleno el expediente con el <b>proyecto de resolución</b> , elaborado por el Comisionado Ponente, para que se proceda a resolver en definitiva.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/6335/2019/III Y ACUMULADOS	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC	VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE	<b>3.</b> En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, fórmese el proyecto de resolución. <b>4.</b> Túrnese al Pleno el expediente con el <b>proyecto de resolución</b> , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LAURA PEREZ MESTIZO**  
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES